

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.071 / 2011.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 529/2011, de fecha 27 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Acta de Desestimación Propuesta Pública ID 5325-43-LE11, "Servicio de Tratamiento salino en Calles, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía Nº 3.654/2011, de fecha 26 de Septiembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativos, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Publica Nº 41/2011 denominada "Servicio de Tratamiento Salino en Calles, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N

 ^o 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a do

 ña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° DESESTIMASE la Propuesta Pública Nº 41/2011, denominada "Servicio de Tratamiento Salino en Calles, Comuna de Zapallar", porque el único proponente que presentó ofertas no asistió a la visita a terreno de carácter obligatoria, según lo indicado en el punto 6.de las Bases Administrativas, con sanción establecida en el punto 10.1 "Descalificación Inmediata de las ofertas, letra c.".

NICOL

AS COX URREJOLA

Alcalde _

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: SECPLA 2011 / Desestimación / D.A.4071.2011.

DISTRIBUCION:

IDAD D

508

SECRETARIO

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL

CONTROL

- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.